Informe 36/96-E

Comisión de Puertos de Cataluña

Ejercicio 1995





En Barcelona, el día 30 de abril de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Eudald Travé Montserrat, D. Xavier Vela Parès, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, D. Sr. Ramon Planas Font, y como ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat, se acuerda aprobar, previa deliberación, el informe de fiscalización 36/96-E relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña, ejercicio 1995.

ÍNDICE

| 1. | INTRO | ODUCCION | 7 |
|----|-------|---|----|
| | 1.1. | INTRODUCCIÓN AL INFORME | |
| | | 1.1.1. Objetivo y alcance | 7 |
| | | 1.1.2. Metodología y limitaciones | 7 |
| | 1.2. | INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO | 7 |
| 2. | FISC | ALIZACIÓN REALIZADA | 8 |
| | 2.1. | BALANCE DE SITUACIÓN | 8 |
| | 2.2. | CUENTA DE RESULTADOS | 12 |
| | 2.3. | PRESUPUESTO | 14 |
| | | 2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias | 14 |
| | | 2.3.2. Liquidación del presupuesto | 15 |
| | | 2.3.3. Resultado presupuestario | 16 |
| | | 2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados | 17 |
| | 2.4. | CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL | |
| | | INFORME SCF 04 E/1991 | 17 |
| | 2.5. | CONTRATACIÓN | 18 |
| | | 2.5.1. Contratos de obras | 19 |
| | | 2.5.1. Contratos de suministros | 25 |
| | 2.6. | CESIONES DE SERVICIOS | 25 |
| | 2.7. | GESTIÓN | 31 |
| | | 2.7.1. Gestión económica | 31 |
| | | 2.7.2. Objetivos y ámbitos de actuación | 32 |
| | | 2.7.3. Planificación de las inversiones | 37 |
| 3 | CONG | CLUSIONES | 41 |
| ٠. | 3.1. | OBSERVACIONES | 41 |
| | 3.2. | RECOMENDACIONES | 45 |
| 4. | TRÁN | MITE DE ALEGACIONES | 46 |

ABREVIATURAS

PTA: pesetas

MPTA: millones de pesetas

IPC: Índice de Precios al Consumo DGP: Dirección General de Puertos

DPTOP: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción al informe

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto del presente informe es la fiscalización de las cuentas de la Comisión de Puertos de Cataluña de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los aspectos siguientes:

- Contabilidad. Revisar que los estados y cuentas anuales para el ejercicio 1995 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos comerciales de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad**. Revisar que el organismo haya cumplido, durante el ejercicio 1995, la normativa aplicable al desarrollo de su actividad.
- **Gestión**. Evaluar la eficacia y la eficiencia del organismo en la gestión de los recursos asignados, mediante la revisión de las actividades realizadas, las tasas gestionadas y las inversiones efectuadas en el ejercicio 1995.

1.1.2. Metodología y limitaciones

Con el fin de llevar a cabo la fiscalización de la Comisión de Puertos de Cataluña se verificó y analizó toda la documentación que se nos facilitó a petición de la Sindicatura y se han efectuado todas las pruebas que han sido necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación y analizando los aspectos contables y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que colaboró en nuestro trabajo, ni por las circunstancias de despliegue.

El Servicio de Control Financiero del Departamento de Economía y Finanzas nos ha facilitado su informe referente a los ejercicios 1993, 1994 y 1995 del organismo, las observaciones del cual han sido tenidas en cuenta en la fiscalización.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

La Sindicatura de Cuentas aprobó el día 22 de junio de 1992 el informe de fiscalización número SCF-04 E/1991, sobre la actividad de la Comidió de Puertos de Cataluña de los ejercicios 1987 a 1990.

En dicho informe se detallaron los antecedentes, las funciones y los órganos de gobierno vigentes, es por ello que no detallamos a continuación estos puntos.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación de la Comisión a 31 de diciembre de los ejercicios 1995 y 1994, presentados a efectos comparativos, son los siguientes:

| ACTIVO | 31.12.1995 | 31.12.1994 | PASIVO | 31.12.1995 | 31.12.1994 |
|---|-----------------|-----------------|----------------------------------|----------------|----------------|
| B) INMOVILIZADO | 10.269.264.987 | 9.567.072.895 | A) FONDOS PROPIOS | 11.031.241.462 | 10.133.679.194 |
| II. Inmovilizaciones inmateriales | 147.997.000 | 116.281.074 | Fondo Patrimonial | 8.886.504.190 | 8.245.232.523 |
| Gastos de Investigación y desarrollo | 143.863.623 | 101.514.007 | Aportación Fondo Patrimonial | 1.455.175.004 | 1.247.175.004 |
| Otro inmovilizado | 28.635.840 | 28.635.840 | IV. Pérdidas y Beneficios | 689.562.268 | 641.271.667 |
| Amortizaciones | (24.502.463) | (13.868.773) | E) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 286.366.286 | 450.261.903 |
| III. Inmovilizaciones materiales | 10.121.267.987 | 9.450.791.821 | IV.Acreedores comerciales | 269.431.021 | 434.021.474 |
| Terrenos y construcciones | 674.756.516 | 576.360.448 | Acreedores por Funcionamiento | 23.603.912 | 42.570.163 |
| Instalac. téc., maq. y utilillaje | 487.252.408 | 458.390.826 | Acreedores por Inversión | 216.327.109 | 351.951.311 |
| Otras instalac. y mobiliario | 61.866.486 | 55.878.567 | Transferencias | 0 | 10.000.000 |
| Infraestructuras portuarias | 10.557.229.538 | 9.811.192.093 | Acreedores 1992 | 29.500.000 | 29.500.000 |
| Amortizaciones | (1.659.836.961) | (1.451.030.113) | V. Otras deudas no comerciales | 14.422.764 | 14.525.353 |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 1.048.342.761 | 1.016.868.202 | Administraciones públicas | 14.422.764 | 14.525.353 |
| III. Deudores | 507.583.702 | 617.217.290 | VII. Ajustes por periodificación | 2.512.501 | 1.715.076 |
| Operaciones portuarias año en curso | 298.097.576 | 299.166.867 | | | |
| Operaciones portuarias años anteriores | 98.672.505 | 50.626.093 | | | |
| Transferencias DPTOP | 42.166.670 | 174.333.336 | | | |
| Transferencias D. Agricultura | 7.141.363 | 0 | | | |
| Personal | 725.882 | 159.037 | | | |
| Administraciones públicas | 67.487.314 | 100.560.609 | | | |
| Provisiones insolvencias | (6.707.608) | (7.628.652) | | | |
| IV. Tesorería | 540.759.059 | 399.295.406 | | | |
| Banca privada | 281.111.298 | 259.400.426 | | | |
| Banco de España | 0 | 0 | | | |
| Recaudación ZP I | 74.954.978 | 45.511.640 | | | |
| Recaudación ZP II | 182.005.360 | 92.542.682 | | | |
| Entregas a justificar | 174.922 | 125.582 | | | |
| Recaudación pendiente | 2.512.501 | 1.715.076 | | | |
| VII. Ajustes por periodificación | 0 | 355.506 | | | |
| TOTAL GENERAL (B+D) | 11.317.607.748 | 10.583.941.097 | TOTAL GENERAL (A+E) | 11.317.607.748 | 10.583.941.097 |

Fuente: Balance de la Comisión de Puertos de Cataluña a 31 de diciembre de 1994 y 1995.

La presentación del balance se ha realizado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos a destacar de la verificación del balance a 31 de diciembre de 1995 es detallan a continuación:

A) Inmovilizado inmaterial

- a) <u>Investigación y desarrollo</u>. La cuenta incluye estudios diversos de los cuales destacamos los puntos siguientes:
 - De los 42 MPTA activados durante 1995, un importe aproximado, según muestra, de 16 MPTA correspondería a conceptos no activables y como tal serían gastos.
 - Los estudios corresponden a obras realizadas o a realizar próximamente y consecuentemente se deberían contabilizar como inmovilizado material.
 - La Comisión amortiza estos estudios en 10 años comenzando en el ejercicio siguiente de su activación. Si se consideran como investigación y desarrollo se deben amortizar en un máximo de 5 años desde la activación, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Si se reclasifican los estudios en el inmovilizado material se han de amortizar en la misma vida útil de la obra aplicada.

La Comisión nos manifiesta que desde el ejercicio 1996 ya se amortiza en 5 años.

b) Otro inmovilizado inmaterial. Los 28,6 MPTA de la cuenta provienen del ejercicio 1992 y corresponden al coste de unos terrenos en Cambrils.

La Comisión lo ha contabilizado de forma transitoria en esta cuenta, dado que se dispone de una sentencia judicial emitida por el Juzgado de primera Instancia de Reus, respecto a una reclamación hecha por los anteriores propietarios, pendiente de resolución por parte del Tribunal Supremo.

B) Inmovilizado material

La Comisión dispone de un inventario global del inmovilizado, el cual no tenemos constancia que se actualice periódicamente, dado que hemos observado elementos incluidos por un importe bruto de 2,8 MPTA que han sido dados de baja físicamente.

Hemos obtenido los documentos soporte de todos los elementos que hemos solicitado del inventario posteriores a 1990, último ejercicio fiscalizado por la Sindicatura.

A pesar de ello, no se nos ha facilitado la composición de cada una de las cuentas que componen el inmovilizado material del balance y de los cuales destacamos los detallados a continuación:

- a) <u>Terrenos y bienes naturales</u>. La cuenta incluye terrenos y no ha tenido variación en los últimos ejercicios. La titularidad fue traspasada a la Generalidad por el Real decreto 2876/1980, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña. Debe indicarse que la titularidad corresponde a la Generalidad de Cataluña, pero no consta su traspaso a la Comisión de Puertos.
- b) <u>Edificios</u>. La cuenta incluye los edificios propiedad de la Comisión por un importe de 485,8 MPTA. Hemos validado sin incidencia el incremento de 1995 por 98 MPTA, pero del resto no se nos ha facilitado la composición de 356 MPTA.

Según los listados de inmovilizado una gran parte de los edificios de la Comisión se encuentra contabilizada como *Bienes destinados al uso general*, pendientes de reclasificar a esta cuenta.

- c) <u>Maquinaria, instalaciones y utensilios de uso público</u>. La cuenta, con un saldo de 91 MPTA, proviene de ejercicios anteriores a 1993 y no se nos ha facilitado su composición.
- d) <u>Inversiones en bienes destinados al uso general</u>. No se nos ha facilitado la composición de la cuenta. Debe indicarse que, de los elementos traspasados al inicio de la actividad de la Comisión, por un importe bruto aproximadamente de 2.271 MPTA, no se dispone de composición ni documentación soporte valorada.
- e) <u>Bienes cedidos a la Comisión</u>. Las cuentas de orden, que no figuran en el balance anterior, incluyen obras correspondientes a los ejercicios 1982 a 1985, por un importe de 481,5 MPTA, financiadas por la Dirección General de Puertos (DGP) y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (DPTOP) y utilizadas por la Comisión. Estos bienes cedidos a la Comisión deberían figurar contabilizados en el activo del balance del organismo y amortizarse adecuadamente.
- f) <u>Amortización</u>. De la revisión efectuada sobre la amortización destacamos los aspectos siguientes:
 - La Comisión amortiza con criterio general, por obras en el momento de la recepción y por otro inmovilizado en el ejercicio siguiente de la activación. No obstante, en la muestra efectuada hemos encontrado elementos en los cuales se ha iniciado la amortización en momentos diferentes.
 - Las dársenas pesqueras de los puertos de Llançà y Mataró, valoradas en 585 MPTA y 272 MPTA respectivamente, fueron cedidas por el Club Náutico Llançà y por el Puerto de Mataró, SA. No se han efectuado las correspondientes dotaciones de amortización por la Comisión. Los importes

anteriores corresponden a las subvenciones de capital concedidas que financiaron parte de la obra. No se incluye la parte financiada por los clubs náuticos respectivos, la cual se desconoce y de cuantificarse debería figurar como un bien cedido en el activo del balance y amortizarse adecuadamente.

B) Deudores

- a) Operaciones portuarias 1994 y anteriores. En las cuentas de deudores se incluyen operaciones portuarias pendientes de cobrar de una antigüedad superior a un año, por 98,6 MPTA. De dicho saldo, se han pasado a la vía de apremio 41,8 MPTA. El resto del importe, por 56,8 MPTA, se encuentra en vía voluntaria y corresponde, en gran parte, a Clubs Náuticos y Cofradías Pesqueras, las cuales pagaron con retraso, y según se nos manifiesta no se han pasado a la vía de apremio para ayudarlas en el difícil momento económico presente.
- b) <u>Provisión de insolvencias</u>. La Comisión dispone de una provisión para insolvencias de 6,7 MPTA. En el caso de provisionar al 100% los deudores con una antigüedad superior a dos años y al 50% los que tengan una antigüedad superior al año, la provisión de morosidad se incrementará en 52 MPTA aproximadamente
- La Comisión manifiesta que ha seguido este criterio debido a que, considera suficiente la provisión establecida.
- c) Administraciones Públicas. El saldo de 67 MPTA corresponde al IVA declarado del año 1994, pendiente de devolver por Hacienda. De acuerdo con la inspección realizada en 1996, el saldo real a cobrar de 1994 se reducirá en 14,4 MPTA.

C) Tesorería

La Comisión dispone de una cuenta corriente en el Banco de España de la cual tienen firma conjunta el Sr. Modest Alcalde de Girona, Vicepresidente de la Comisión y Dolors Rodríguez Muñoz, Secretaria de la Comisión hasta el mes de febrero de 1996. A la fecha de la fiscalización, en noviembre de 1996, el saldo de la cuenta es de 24,5 MPTA y queda pendiente de cambiarse la autorización de firma de la Sra. Rodríguez y como consecuencia, no se ha podido disponer del saldo de la cuenta en este período.

D) Fondos Propios

En la cuenta de Aportaciones a Fondo Patrimonial se incluyen, principalmente, las transferencias de capital recibidas.

De acuerdo con la Subdirección de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas, se redujeron las transferencias de capital a la Comisión del ejercicio 1995 en 9 MPTA, traspasándose al ejercicio 1996. No obstante, la Comisión no redujo el presupuesto en este importe porque no le fue notificada esta reducción y la

desconocía. Por lo tanto, consideró como aportación a fondo patrimonial, unas transferencias de capital que propiamente no corresponderían hasta el ejercicio siguiente.

E) Acreedores

La Comisión dispone de una provisión de 29,5 MPTA por una sentencia desfavorable de un litigio.

En la actualidad se encuentran en curso cuatro litigios presentados contra la Comisión, los cuales no han sido provisionados por su difícil cuantificación objetiva y por considerar que su resolución no afectaba al ejercicio 1995.

2.2. CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados de los ejercicios 1995 y 1994, presentados por el organismo a efectos comparativos, se detallan a continuación

| DEBE | 31.12.1995 | 31.12.1994 | HABER | 31.12.1995 | 31.12.1994 |
|--|-------------|-------------|--|---------------|-------------|
| A) GASTOS | | | B) INGRESOS | | |
| 3. Gastos del personal | 216.768.179 | 226.940.828 | 1. Importe neto cifra de negocios | 1.035.837.539 | 987.160.579 |
| a) Sueldos, salarios y similares | 173.540.530 | 179.888.156 | Entrada y estancia barcos | 100.752.875 | 87.236.840 |
| b) Cargas sociales | 43.227.649 | 47.052.672 | Atraques | 23.981.869 | 23.919.371 |
| 4. Dotaciones por amortiz. inmv. | 219.440.538 | 199.619.204 | Embarc, desembarc y trans. | 218.123.012 | 154.318.689 |
| 5. Provisiones por insolvencias | 6.707.608 | 7.628.652 | Pesca fresca | 298.134.444 | 301.948.005 |
| 6. Otros gastos de explotación | 221.324.343 | 228.485.000 | Embarcaciones deportivas | 99.860.321 | 132.447.083 |
| Alquileres | 806.192 | 776.252 | Específicos | 294.985.018 | 287.290.591 |
| Conservación y limpieza | 61.261.736 | 60.455.021 | 4. Otros ingresos de explotación | 288.701.626 | 299.465.952 |
| Transporte | 170.495 | 162.938 | Concesiones | 239.801.740 | 230.047.242 |
| Primas Seguros | 3.714.674 | 2.670.225 | Otros ingresos | 48.899.886 | 69.418.710 |
| Trabajos externos | 12.763.880 | 12.941.637 | | | |
| Relaciones públicas | 581.478 | 293.273 | | | |
| Suministros | 132.692.007 | 142.286.011 | | | |
| Otros gastos | 8.465.506 | 7.884.856 | | | |
| Tributos | 868.375 | 1.014.787 | | | |
| Gastos jurídicos | 0 | 0 | | | |
| I. Beneficios de explotación (B1 + B4-A3-A4-A5-A6) | 660.298.497 | 623.952.847 | I. Pérdidas de explotación | 0 | 0 |
| 7. Gastos financieros y similares | 297.268 | 475.609 | 7. Otros intereses e ingresos similares | 26.608.551 | 19.324.056 |
| II. Resultados financieros positivos (B7-A7) | 26.311.283 | 18.848.447 | II. Resultados financ. negativos | 0 | 0 |
| III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI + AII-BI-BII) | 686.609.780 | 642.801.294 | III. Pérdidas de las actividades ordinarias | 0 | 0 |
| 14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 1.188.011 | 1.529.627 | 12. Ingresos extraordinarios | 4.140.499 | 0 |
| IV. Resultados extraordinarios positivos (B12-A14) | 2.952.488 | 0 | IV. Resultados extraordinarios negativos (A14-B12) | 0 | 1.529.627 |
| VI. Resultado ejercicio (beneficios) | 689.562.268 | 641.271.667 | VI. Resultado ejercicio (pérdidas) | 0 | 0 |

Fuente: Cuentas de resultados de los ejercicios 1994 y 1995 de la Comisión de Puertos de Cataluña.

Las cuentas de resultados de los ejercicios 1995 y 1994 han sido presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Del resultado de la verificación se desprende que los puntos que se han considerado más significativos son los siguientes:

A) Gastos de personal

- a) <u>Horas extraordinarias</u>. La Comisión dispone de una plantilla de 64 personas, de las cuales 45 han realizado horas extraordinarias en el ejercicio. Debe destacarse que 16 personas han sobrepasado las 80 horas extras que autoriza el estatuto de los trabajadores, y que una de ellas ha realizado 365 horas en un año.
- b) <u>Complemento de productividad</u>. El complemento de productividad se ha distribuido entre el personal en tres niveles, sin que tengamos constancia de los criterios seguidos en la distribución.

B) Otros gastos de explotación

a) <u>Seguros</u>. El inmovilizado de la Comisión ha sido asegurado adecuadamente, a excepción del incendio, por considerarse este riesgo reducido en un puerto, y el robo, excepto para los bienes en recinto cerrado.

La responsabilidad civil se encuentra cubierta por la póliza global de la Generalidad en el ejercicio 1995.

b) <u>Suministros</u>. No se han periodificado los suministros del ejercicio 1995, facturados en 1996. De acuerdo con la muestra realizada, la periodificación de electricidad y de agua podría suponer un importe aproximado de 10 MPTA y 6,6 MPTA respectivamente. La periodificación de teléfono, aunque no ha podido ser cuantificada, podría ser también de importe significativo pero inferior a los indicados anteriormente.

C) Importe neto de la cifra de negocios

- a) <u>Desglose de operaciones</u>. Del trabajo realizado sobre la facturación de los primeros meses de 1996 se han observado ingresos correspondientes al 1995 y facturados en 1996, por un importe aproximado, según muestra, de 28,8 MPTA. La Comisión manifiesta que no ha podido realizar la facturación en el ejercicio 1995 ya que recibió con posterioridad los datos correspondientes para hacerlo.
- b) <u>Segregación de funciones</u>. En una parte de los puertos gestionados la persona encargada de la vigilancia de la prestación del servicio es la misma que factura y cobra. Esta falta de separación de funciones dificulta el control de los ingresos por parte de la Comisión.

c) <u>Bonificaciones sobre facturación</u>. En ciertos casos se aplica más de una bonificación en las facturas emitidas, siguiendo la normativa vigente. Según la muestra realizada, en unos puertos la segunda bonificación se aplica al precio inicial y en otros se calcula sobre el importe neto resultante, sin mantener un criterio homogéneo.

D) Otros ingresos

Se ha contabilizado como otros ingresos una transferencia del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por 8 MPTA en contraprestación por unos gastos de vigilancia e inspección de las obras de Port Bou pagadas por la Comisión. Dado que los gastos indicados se han activado como inmovilizado, esta transferencia debería considerarse como subvención de capital, con el fin de mantener la correlación entre el ingreso y el gasto en la cuenta de resultados.

De la misma forma, se han contabilizado como un ingreso subvenciones recibidas de la Comunidad Europea para adecuar los puertos a la normativa comunitaria. En el ejercicio 1995, se han contabilizado subvenciones sobre obras activadas por un importe aproximado, según muestra, de 29,8 MPTA, las cuales podrían considerarse subvenciones de capital por las razones detalladas anteriormente.

Durante el ejercicio se han contabilizado como un ingreso dos solicitudes de subvención a la Comunidad por 7 MPTA, las cuales fueron solicitadas en 1994 y dado que la Comisión no tiene constancia de su denegación las ha considerado como un ingreso, aunque no dispone de la documentación que acredite su concesión.

2.3. PRESUPUESTO

2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

El presupuesto del ejercicio 1995, junto con sus modificaciones, se incluye a continuación:

A) Ingresos

| | | December | Modifi | Modificaciones | |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|---------|----------------|---------------------------|
| Cap. | Descripción | Presupuesto inicial | en alta | en baja | Presupuesto definitivo |
| Ш | Tasas y otros ingresos | 1.043.001.000 | | | 1.043.001.000 |
| V | Ingresos patrimoniales | 390.900.000 | | | 390.900.000 |
| VII | Transferencias de capital | 398.000.000 | | (190.000.000) | 208.000.000 |
| VIII | Variaciones activos financ. | 1.001.000 | | | 1.001.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | | 1.832.902.000 | | (190.000.000) | 1.642.902.000 |

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comisión de Puertos de Cataluña.

B) Gastos

| | | Presupuesto | Modif | Presupuesto | |
|-------|---------------------------------------|---------------|------------|---------------|---------------|
| Сар. | Descripción | inicial | en alta | en baja | definitivo |
| I | Remuneraciones al personal | 235.752.930 | | | 235.752.930 |
| П | Gastos de bienes corrientes y servic. | 237.055.500 | 4.475.000 | (4.475.000) | 237.055.500 |
| Ш | Gastos financieros | 1.000.000 | | | 1.000.000 |
| VI | Inversiones reales | 1.358.093.570 | 14.000.000 | (204.000.000) | 1.168.093.570 |
| VIII | Variaciones de activos financieros | 1.000.000 | | | 1.000.000 |
| TOTAL | PRESUPUESTO GASTOS | 1.832.902.000 | 18.475.000 | (208.475.000) | 1.642.902.000 |

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comisión de Puertos de Cataluña.

El presupuesto inicial del ejercicio ha sido aprobado por la Ley de presupuestos de la Generalidad del ejercicio 1995.

Las modificaciones presupuestarias han sido aprobadas adecuadamente y notificadas a la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

Debe indicarse que, de acuerdo con la Subdirección de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas, se redujo el presupuesto de las transferencias de capital en 9 MPTA, traspasándose al ejercicio 1996. No obstante, la Comisión no redujo el presupuesto en este importe porque no le fue notificado y consecuentemente reconoció unos derechos que propiamente no corresponderían hasta el ejercicio siguiente.

2.3.2. Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 1995, presentada por la Comisión, es la siguiente:

A) Ingresos

| Сар. | Descripción | Presupuesto definitivo | Derechos liquidados | Cobros | Pendiente de cobro |
|-------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|---------------|-----------------------|
| Ш | Tasas y otros ingresos | 1.043.001.000 | 1.035.837.539 | 882.846.499 | 152.991.040 |
| V | Ingresos patrimoniales | 390.900.000 | 315.310.177 | 270.499.572 | 44.810.605 |
| VII | Transferencias de capital | 208.000.000 | 208.000.000 | 165.833.330 | 42.166.670 |
| VIII | Variaciones activos financ. | 1.001.000 | 433.145 | 433.145 | 0 |
| TOTAL | PRESUPUESTO INGRESOS | 1.642.902.000 | 1.559.580.861 | 1.319.612.546 | 239.968.315 |

Importes en pesetas

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña.

B) Gastos

| Cap. | Descripción | Crédito definitivo | Crédito comprometido | Crédito pagado | Pendiente con pago ordenado | Pendiente de certificar | Crédito disponible |
|------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | Retribuciones personal | 235.752.930 | 208.461.299 | 208.461.299 | 0 | | 27.291.631 |
| П | Compra de bienes y servicios | 237.055.500 | 229.631.223 | 208.914.221 | 20.717.005 | | 7.424.277 |
| Ш | Gastos financieros | 1.000.000 | 297.268 | 297.268 | 0 | | 702.732 |
| VI | Inversiones reales | 1.168.093.570 | 1.026.268.114 | 396.145.756 | 187.272.207 | 442.850.151 | 141.825.456 |
| VIII | Activos financieros | 1.000.000 | 999.990 | 999.990 | 0 | | 10 |
| | AL PRESUPUESTO ESOS | 1.642.902.000 | 1.465.657.894 | 814.818.534 | 207.989.212 | 442.850.151 | 177.244.106 |

Importes en pesetas

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña.

La liquidación del presupuesto del ejercicio se ha contabilizado adecuadamente siguiendo criterios presupuestarios.

Debe indicarse que la Comisión presenta, en su liquidación de gastos, el crédito comprometido (fase D presupuestaria) pero no las obligaciones reconocidas (fase O presupuestaria). La diferencia afecta únicamente al capítulo VI Inversiones, el cual se vería disminuido en 443 MPTA por las obligaciones pendientes de certificar al cierre del ejercicio.

Como consecuencia del criterio seguido por la Comisión, en 1996 se reconocen obligaciones por 443 MPTA con cargo al presupuesto del ejercicio 1995. De la misma forma, en 1995 se reconocen obligaciones por 338 MPTA con cargo al presupuesto del ejercicio 1994.

2.3.3. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario presentado por la Comisión se presenta a continuación:

| | Presupuesto corriente | Presupuesto capital | Total |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------|
| (A) Ingresos | 1.351.147.716 | 208.433.145 | 1.559.580.861 |
| (B) Gastos | 438.389.790 | 1.027.268.104 | 1.465.657.894 |
| (A-B) Resultado presupuestario | 912.757.926 | (818.834.959) | 93.922.967 |

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Comisión de Puertos de Cataluña 1995

La Comisión ha considerado el crédito comprometido, y no las obligaciones reconocidas, como un gasto del ejercicio para el cálculo del resultado presupuestario.

De considerarse únicamente las obligaciones reconocidas en el cálculo, el resultado de capital y, consecuentemente, el resultado total se verían incrementados en 442,85 MPTA.

Este importe se debería de contabilizar como un remanente de crédito comprometido e incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente, financiado por el remanente de tesorería del ejercicio.

2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados

La conciliación del resultado presupuestario con la cuenta de resultados de los ejercicios fiscalizados, es la siguiente:

| | Ejercicio 1995 |
|--|-----------------|
| Resultado Cuenta de Explotación | 689.562.268 |
| Partidas de explotación y no presupuestarias | 223.195.658 |
| Ingresos extraordinarios | (4.140.499) |
| Dotación al Fondo de Amortización | 219.440.538 |
| Gastos de otros ejercicios | 1.188.011 |
| Dotación al Fondo de insolvencias | 6.707.608 |
| Resultado presupuestario corriente | 912.757.926 |
| Partidas presupuestarias no de explotación | (818.834.959) |
| Transferencias de capital | 208.000.000 |
| Inversiones | (1.026.268.114) |
| Variación neta de activos financieros | (566.845) |
| Resultado presupuestario | 93.922.967 |

Importes en pesetas Fuente: Elaboración propia

2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 04 E/1991

El 22 de junio de 1992, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas aprobó el informe relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña en los ejercicios de 1987 a 1990.

Las recomendaciones emitidas y su situación actual se describen a continuación:

a) Presentar un programa de objetivos para el ejercicio.

La Comisión presenta anualmente un plan de inversiones y un programa de previsión de recaudación de las tasas portuarias, donde se detallan los objetivos

prioritarios del ejercicio. La recomendación se ha llevado a cabo, no obstante, el cumplimiento de los objetivos previstos son aún de difícil cuantificación objetiva al no disponer de indicadores.

b) Limitar el sistema de adjudicación directa a obras urgentes o cuando las características de las mismas lo recomienden.

Durante los seis primeros meses del ejercicio 1995, previstos a la entrada en vigor de la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas, se adjudicó 15 contratos de obras, todos los adjudicados, vía adjudicación directa.

En el segundo semestre del ejercicio los nuevos contratos ya se adjudicaron por concurso, procedimiento negociado o contrato menor.

c) Actualizar los saldos deudores, declarando incobrables los que lo sean y aplicando la vía de apremio cuando proceda y sin retraso.

Los saldos deudores están actualizados y se aplica la vía de apremio de forma adecuada, con la excepción de gran parte de las concesiones y las cofradías morosas que no han sido aplicadas.

d) Constituir la reserva de deudores dudosos

La Comisión ha constituido una reserva con el saldo de los deudores con vía de apremio de una antigüedad superior a los cinco años.

La reserva se vería considerablemente aumentada de considerar los saldos pendientes superiores a uno o dos años de antigüedad, siguiendo el principio contable de prudencia.

e) Considerar las subvenciones corrientes recibidas y utilizadas para financiar obras de infraestructura como transferencias de capital.

La recomendación ya no es de aplicación en el ejercicio actual al no recibir transferencias corrientes en cumplimiento de la recomendación siguiente.

f) Las transferencias a recibir por la Comisión han de ser de capital.

La recomendación fue totalmente cumplida ya que en los últimos ejercicios no se han recibido transferencias corrientes.

2.5. CONTRATACIÓN

Hemos revisado los contratos formalizados por la Comisión en el ejercicio fiscalizado, que se detallan a continuación.

2.5.1. Contratos de obras

Durante el año 1995, la Comisión de Puertos ha efectuado obras que salieron a licitación por un presupuesto total de 1.934,76 MPTA adjudicándose por 1.614,67 MPTA. El 31 de diciembre de 1995 se habían certificado 904,19 MPTA.

A continuación presentamos un resumen de las inversiones llevadas a cabo por la Comisión de Puertos durante el año 1995:

| Puertos | Importe obras lícitas | Importe obras adjudicadas | Importe certificado 1995 |
|--|-----------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Nuevas instalaciones portuarias | 140.298.157 | 134.780.253 | 128.230.333 |
| Mejora de las infraestructuras del servicio del pescado desembarcado | 180.971.413 | 178.332.222 | 116.491.678 |
| Fomento a la ampliación de la oferta portuaria | 1.549.735.246 | 1.241.046.945 | 615.022.523 |
| Mejora de la integración puerto ciudad | 63.759.066 | 60.512.584 | 44.451.155 |
| Infraestructura y actuaciones portuarias | 1.934.763.882 | 1.614.672.004 | 904.195.689 |
| Gestión portuaria | | | |
| Total | 1.934.763.882 | 1.614.672.004 | 904.195.689 |

Fuente: Comisión de Puertos de Cataluña

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 1995, destacamos por su importe significativo, las siguientes:

- Obras en los muelles de la dársena exterior del puerto de la Escala adjudicadas con un presupuesto de 360 MPTA.
- Obras en el muelle de atraque de poniente del puerto de Vilanova i la Geltrú segunda fase adjudicadas por 124,04 MPTA.
- Obras de ampliación del dique de nivel del puerto de Palamós adjudicadas por 298,94 MPTA.
- Obras de mejora del nivel del puerto de Arenys de Mar adjudicadas por 194,19 MPTA.

Se ha efectuado una revisión de 13 contratos de obra, por un importe total de 1.299,88 MPTA que incluye entre otras las obras anteriormente dichas. Esta verificación representa sobre el presupuesto total de las obras adjudicadas durante el año 1995, un porcentaje aproximado del 89,72%.

A continuación se presenta el detalle de la verificación realizada:

1. Ampliación del tinglado comercial en Palamós

Estas obras se adjudicaron directamente, previa solicitud de otras ofertas, a la empresa *Busquets Sitja, SA* única empresa que concurrió a la licitación, por un presupuesto de 33,76 MPTA.

Inicialmente, el Comité de Dirección de la Comisión de Puertos autorizó la redacción del proyecto estableciendo que los agentes portuarios asegurasen un mínimo de tráfico durante los tres primeros años a los efectos de hacer posible la inversión.

La estibadora que solicitó la ampliación se comprometió a una utilización mínima equivalente a 1,5 MPTA anuales, amortizando el coste estimado de la obra en 20 años.

Las obras fueron recibidas el 26 de junio de 1996 ya que se autorizó una ampliación del plazo de finalización de las mismas; la liquidación definitiva aprobada fue de 34,38 MPTA, esta fase de recepción final de las obras se hizo según la normativa establecida en la Ley 13/1995, de contratos de las administraciones públicas.

2. Adecuación del pavimento de la Lonja del puerto de Llançà a la normativa comunitaria

Las obras que por su presupuesto se formalizaron mediante expediente simplificado, se adjudicaron directamente previa solicitud de otras ofertas a la empresa *Extrafort, SA* que presentó la oferta más ventajosa, por un presupuesto de 2,72 MPTA.

Las obras acabadas y recibidas fueron liquidadas, previa presentación de una única certificación, el 20 de noviembre de 1995 por el mismo importe que el de la adjudicación.

3. Urbanización de la rotonda de levante en el puerto de Cambrils

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se tramitó de conformidad con la normativa establecida en la Ley y Reglamento de contratos del Estado, adjudicándose por el procedimiento de contratación directa, previa solicitud de otras ofertas a la empresa *FOCSA*, que fue la que presentó la oferta económica más ventajosa, por un presupuesto de 13,37 MPTA.

Las obras finalizadas fueron recibidas provisionalmente el 18 de abril de 1996, y se hizo efectiva la liquidación provisional por el mismo importe que el del presupuesto de adjudicación 20 febrero de 1996.

4. Ampliación edificio anexo nave venta puerto de Cambrils

Las obras correspondientes a esta actuación se adjudicaron por un presupuesto de 29,50 MPTA por el procedimiento de contratación directa, previa solicitud de otras ofertas, a la empresa *Cubiertas y Mzov, SA* única licitadora ya que las otras empresas se excusaron; las obras una vez finalizadas, previa autorización de prórroga con plazo de finalización el 31 de diciembre de 1995, no fueron recibidas dentro del preceptivo plazo ya que fue necesario efectuar obras complementarias.

Las certificaciones presentadas en el mes de noviembre de 1995 y el mes de diciembre del mismo año se hicieron efectivas en febrero y mayo de 1996, por un importe total de 32,99 MPTA; el adjudicatario solicitó intereses de demora, que se acordaron no hacer efectivos ya que el retraso en los pagos se produjo por causas ajenas a la Comisión de Puertos, al hacerse obras complementarias que dilató el plazo de ejecución de las obras y el correspondiente pago.

5. Mejora del abrigo del puerto de Arenys

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se tramitó según la nueva Ley 13/1995, de Contratación de las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *SATO*, por un presupuesto de 194,19 MPTA.

En el contrato formalizado el 11 de enero de 1996 se fijó, previa autorización del Gobierno, que el gasto plurianual se haría efectivo en dos anualidades, fijándose 68,03 MPTA para el año 1995 y 126,16 MPTA para el año 1996, la anualidad correspondiente al año 1995 se incorporó al ejercicio 1996.

Se amplió el plazo de inicio de las obras iniciándose las mismas el 6 de febrero de 1996, en el momento de la verificación las obras se encontraban en proceso de ejecución; el total de obra certificada ha sido de 130,99 MPTA, la última certificación correspondiente al mes de septiembre de 1996 se hizo efectiva el 20 de noviembre de 1996, quedando pendientes de certificar 67,30 MPTA; en el mes de noviembre de 1996 estaba prevista la finalización de las obras.

6. Reparación de averías del dique del puerto del Garraf

El procedimiento de contratación de estas obras se efectuó según la Ley 13/1995, de contratación de las administraciones públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *COMSA*, por un presupuesto de 60,90 MPTA.

En el contrato formalizado el 11 de diciembre de 1995 se fijó que el plazo de ejecución de las obras sería de 4 meses, posteriormente se amplió el plazo de inicio de las mismas; en el momento de la verificación las obras estaban en proceso de

ejecución, comprobándose que quedaban pendientes de certificar 31,88 MPTA. La última certificación correspondiente al mes de mayo de 1996 se hizo efectiva el 20 de septiembre de 1996.

7. Ampliación del dique del nivel del puerto de Palamós

El expediente contractual, correspondiente a estas obras, se formalizó de conformidad con la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Las obras se adjudicaron por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Fomento de Construcciones y Contratas, SA* y *FCC Construcción, SA*, por un importe de 298,94 MPTA; en el contrato formalizado el 31 de enero de 1996 se fijó, previo acuerdo del Gobierno de la Generalidad, que el gasto plurianual se hiciera efectivo en el año 1995, por un importe de 45,98 MPTA y por un importe de 252,97 MPTA en el año 1996.

En el momento de la verificación, las obras estaban en proceso de ejecución ya que se amplió el plazo de inicio de las mismas, estando previsto que finalizasen el 24 de noviembre de 1996.

A causa del retraso en el inicio de les obras, la anualidad de 1995 se incorporó al ejercicio 1996, la última certificación verificada correspondiente al mes de junio 1996 de un importe de 22,94 MPTA, se hizo efectiva el 20 de septiembre de 1996 quedando pendientes de certificar 250,27 MPTA.

8. Prolongación del muelle de ribera del puerto de Roses

Este expediente de contratación se formalizó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas y se adjudicó por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Agroman, SA* y *Agustí Masoliver, SA*, por un presupuesto de 79,44 MPTA.

Se fijó, previo acuerdo del Gobierno de la Generalidad, que el gasto plurianual se haría efectivo en el año 1995, por un importe de 9,36 MPTA y por un importe de 70,08 MPTA, en el año 1996.

La finalización de las obras estaba prevista para el 5 de agosto de 1996, no obstante se autorizó una prórroga de plazo, fijando la finalización para el 5 de noviembre de 1996.

En la fecha de la verificación, las obras estaban en curso, y la anualidad de 1995 se incorporó al ejercicio 1996. La última certificación verificada correspondiente al mes de agosto de 1996, por un importe de 15,32 MPTA, fue hecha efectiva el 21 de octubre de 1996, quedando pendientes de certificar en este momento 17,89 MPTA.

9. Muelles dársena exterior puerto de la Escala

Las obras correspondientes a este expediente se adjudicaron según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas por el procedimiento de concurso abierto a la *UTE Servia Canto, SA - OSHSA*, por un presupuesto de 360 MPTA, que representaba respecto a las otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 0,9782%.

Por Acuerdo de gobierno de 28 de septiembre de 1995, se autorizó un gasto plurianual acordándose que se hiciera efectivo en el año 1995, por un importe de 166,29 MPTA y en el año 1996, por un importe de 193,71 MPTA. Habiéndose formalizado el contrato el 23 de enero de 1996, la anualidad correspondiente al ejercicio 1995 se incorporó al presupuesto del ejercicio 1996.

El plazo de ejecución de las obras se fijó en 18 meses, posteriormente se amplió el plazo de inicio de las mismas, fijándose que la fecha de finalización fuera el 25 de abril de 1997.

En la fecha de la verificación las obras estaban en proceso de ejecución la última certificación verificada correspondiente al mes de agosto de 1996 se hizo efectiva el 21 de octubre de 1996, por un importe de 18,23 MPTA, en esta fecha quedaban pendientes de certificar 135,84 MPTA.

10. Muelle de atraque de poniente en el puerto de Vilanova, segunda fase

El expediente administrativo correspondiente a estas obras se formalizó de conformidad con la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Las obras se adjudicaron por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *Peninsular de Asfaltos y Construccions, SA*, por un presupuesto de 124,04 MPTA que representaba respecto a las ofertas presentadas por otros licitadores un coeficiente de adjudicación del 0,8821%.

En el contrato formalizado el 11 de octubre de 1995 se fijó que el gasto plurianual previamente autorizado, se haría efectivo en el año 1995, por un importe de 78,57 MPTA y en el año 1996, por un importe de 53,47 MPTA.

Se amplió el plazo de inicio de las obras fijando el plazo de finalización de las mismas para el día 7 de junio de 1996. En el momento de la verificación, las obras estaban finalizadas y pendientes de recibir. La última certificación verificada correspondiente al mes de mayo de 1996, por un importe de 9,77 MPTA, se hizo efectiva el 22 de julio de 1996, quedando pendiente de certificar en esta fecha 29,64 MPTA.

11. Muelle central al puerto del Estartit, primera fase

Las obras correspondientes a este expediente se adjudicaron, según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, por el sistema de concurso abierto a la empresa *COMSA*.

El presupuesto de adjudicación fue de 67,77 MPTA, que representaba respecto a otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 0,9632%.

El gasto plurianual, oportunamente aprobado, se fijó hacerlo efectivo el año 1995, por un importe de 9,63 MPTA y el año 1996, por un importe de 58,12 MPTA.

Se amplió el plazo de inicio de las obras fijándose como fecha de finalización el 10 de agosto de 1996; en el momento de la verificación las obras estaban finalizadas haciéndose la recepción única de las mismas el día 25 de octubre de 1996.

La última certificación verificada, de un importe de 3,79 MPTA, correspondiente al mes de julio de 1996 se hizo efectiva el 10 de octubre de 1996.

12. Estación marítima puerto Vilanova

Este expediente administrativo se formalizó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento de concurso abierto a la empresa *COMAPA*, *SA*, por un presupuesto de adjudicación de 31,53 MPTA, que representaba respecto a las otras ofertas un coeficiente de adjudicación del 0,9237%.

Las obras iniciadas el 9 de enero de 1996 se acabaron totalmente el 9 de junio de 1996 y están pendientes de ser recibidas.

La última certificación que consta en el expediente correspondiente al mes de junio de 1996, de un importe de 11,16 MPTA, fue hecha efectiva el 20 de septiembre de 1996; se ha comprobado que la obra ha sido totalmente certificada y liquidada.

13. Conducción por red telefónica al dique de poniente del puerto de Vilanova

Este contrato menor se tramitó según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, adjudicándose por el procedimiento abierto negociado a la empresa *J. Mitjans Jardineria, SL*, única licitadora que presentó oferta ya que de las otras dos consultadas: una no presentó oferta y la otra se excusó; el presupuesto de adjudicación fue de 3,78 MPTA.

Las obras totalmente finalizadas en el plazo de ejecución de un mes, fueron liquidadas, previa presentación de una única certificación, el 20 de noviembre de 1995.

2.5.1. Contratos de suministros

También han sido objeto de revisión de un total de cinco contratos de suministros adjudicados con un presupuesto total de 15,64 MPTA, dos contratos de un importe total de 11 MPTA que representan el 73,33% sobre el presupuesto total adjudicado.

A continuación, se presenta el detalle de estos dos contratos:

1. Suministro y montaje de una grúa de 10 toneladas en el puerto de Roses

Este expediente contractual se incoó de conformidad con la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, y su formalización y ejecución se llevó a cabo según la nueva Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

El suministro se adjudicó por el procedimiento de contratación directa a la empresa *INTEMA, SA* por un presupuesto de 10 MPTA, que representa respecto las otras ofertas presentadas un coeficiente de adjudicación del 1,0%.

El acta de recepción del suministro se efectuó el 2 de septiembre de 1995, habiéndose liquidado y hecho efectivo el pago de la minuta, previamente conformada el día 20 de octubre de 1995.

2. Suministro y montaje de una palanca flotante en el Puerto de la Selva

El expediente simplificado correspondiente al suministro se adjudicó por el procedimiento de contratación directa, ya que se le aplicó la Ley y Reglamento de Contratos del Estado a la empresa *Proyectos y Construcciones Nauticas, SA*, por un presupuesto de 1,48 MPTA que representaba un coeficiente de adjudicación del 0,9800%, ya que las otras empresas consultadas no presentaron ofertas.

Previa presentación de factura, oportunamente conformada, su liquidación y pago se hizo el día 20 de noviembre de 1995, por un importe de 1,48 MPTA.

Las observaciones, resultado de la verificación efectuada, se reflejan en el apartado 3.1 del presente informe.

2.6. CESIONES DE SERVICIOS

Entre las competencias atribuidas a la Comisión de Puertos, se encuentra la de otorgar concesiones y autorizar actividades dentro de las zonas portuarias.

Como parte integrante de nuestro trabajo, se efectuó un estudio del procedimiento seguido para la autorización de una muestra de cesiones de servicios concedidas por la Comisión de Puertos durante el 1995 y en períodos anteriores a este año.

El detalle se presenta a continuación:

1. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado del puerto de las Cases de Alcanar

Procedimiento

adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Alcanar

Plazo: 10 años

Fecha autorización

de la concesión: 05.02.1991

Superficie: 317 m²

Importe del

canon fijado: 365.200 PTA anuales, revisable anualmente, según el IPC

2. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado e instalaciones complementarias de la zona de servicio del puerto de Roses

Procedimiento

adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Roses

Plazo: 10 años

Fecha autorización

de la concesión: 09.10.1991

Superficie: 1.494 m²

Importe del

canon fijado: 1.724.580 PTA anuales, revisable anualmente según el IPC.

3. Concesión de la explotación de la nave de venta de pescado del puerto de Palamós

Procedimiento

adjudicación: Concurso

Concesionario: Cofradía Pescadores de Palamós

Plazo: 10 años

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

Fecha autorización

de la concesión: 05.02.1991

Superficie: 1.028 m²

Importe del

canon fijado: 1.667.160 PTA anuales, revisable anualmente, según el IPC

4. Concesión para la ocupación de un edificio para destinarlo a Bar-restaurante en la zona de servicio del puerto de la Escala

Procedimiento

adjudicación: Concurso

Concesionario: Angel Català Suàrez

Plazo: 4 años

Fecha autorización

de la concesión: 05.10.1995

Superficie: 184 m²

Importe del

canon fijado: 5.400 PTA anuales por m² de superficie

Importe canon por

actividades comerciales: el 2,5% de la recaudación bruta, con un mínimo de

250.000 PTA anuales.

5. Concesión administrativa para ocupar la zona de servicio del Parque de Garbí en el puerto de Sant Carles de la Ràpita

Procedimiento

adjudicación: Concesión directa

Concesionario: Ayuntamiento Sant Carles de la Ràpita

Plazo: 30 años

Fecha autorización

de la concesión: Resolución de 27.10.1994

Superficie: 3.730 m²

Importe del

canon fijado: 5 PTA/m² anuales, revisables anualmente según IPC

Otros: El Pleno de la Comisión de Puertos de 26 de abril de 1996

autorizó al Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita a la ejecución de las obras de redistribución de un local ubicado en el Parque de Garbí en la zona de servicio del puerto de Sant Carles de la Ràpita, manteniendo las mismas condicionesfijadas para la entrega de la concesión revirtiendo a la Generalidad una vez finalizado el plazo concesional, los terrenos, obras e instalaciones objeto de dicha concesión.

6. Refundida de todas las autorizaciones concedidas al club náutico Costa Brava del puerto de Palamós en una única concesión y autorización de cesión de 700 m² de superficie

Procedimiento

adjudicación: Concesión directa

Concesionario: Club náutico Costa Brava

Fecha autorización de la reversión de

700 m²: 30.03.1994

Fecha autorización de la modificación y actualización de las instalaciones v

unificación de la concesión: 10.02.1995

Plazo: Hasta al 29.07.2018

Superficie: Tierra 16.693 m²

Agua 15.184 m²

Importe del

canon de ocupación: 335 PTA/m² anuales, por superficie de tierra ocupada

50 PTA/m² anuales, por superficie de agua

Este canon será revisable anualmente según el IPC

Otros: Esta concesión, que no implicaba cesión de dominio público,

acabado el plazo concesional revierte a la Generalidad los

terrenos, obras e instalaciones objeto de la concesión.

7. Autorización de las obras comprometidas en el proyecto de remodelación y ampliación de la zona de atraque de la dársena deportiva en el puerto de Vilanova i la Geltrú

Concesionario: Club náutico Vilanova

Fecha autorización

de la concesión: 25.10.1985

Plazo: 20 años

Fecha autorización de las obras del proyecto sobre la

superficie de la concesión: 04.03.1992

Superficie de la

concesión: Tierra 17.292 m²

Agua 21.620 m²

Importe del canon ocupación fijado a partir de la autorización de

la ejecución de las obras: 240 PTA/m² anuales, por superficie de tierra

ocupada

60 PTA/m² anuales, por superficie de agua

ocupada

Este canon se revisará anualmente según el IPC

Otros: El canon fijado se acordó abonar de la siguiente forma:

1992: 215 PTA/m² anuales/53 PTA/m² anuales 1993: 230 PTA/m² anuales/57 PTA/m² anuales 1994: 240 PTA/m² anuales/60 PTA/m² anuales

 Concesión para ocupar una superficie destinada a la ampliación y mejora de las instalaciones de suministros de carburante en la zona de servicio del puerto de Arenys

Concesionario: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA

Fecha autorización

de la concesión: 04.12.1995

Fecha aprobación acta replanteo de las obras

de ampliación y mejora de las

instalaciones: 12.06.1996

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 36/96-E

Plazo de la concesión 15 años

Superficie de la

concesión: 457 m²

Importe del canon

de ocupación: 1.850 PTA/m² anuales

Importe del canon por

actividades industriales: 0,30 PTA lt/gas-oil B

0,75 PTA lt/gas-oil A y gasolina

El canon fijado será revisable anualmente según el

IPC

Otros: Al vencimiento del plazo concesional quedaran extinguidos

los derechos reales o personales que pudieran tener terceras personas sobre el dominio público concedido, revirtiendo a la Generalidad las obras e instalaciones objeto de la concesión.

9. Concesión de ocupación de superficie destinada a terraza para comedor en la zona de servicio del puerto de las Cases de Alcanar

Concesionario: Sra. Rosa M. Sancho Torres

Fecha autorización

de la concesión: 20.06.1995

Fecha autorización obras: 20.06.1995

Plazo de la concesión: 3 años

Superficie de la

concesión: 66 m²

Importe del canon

de ocupación: 1.780 PTA/m² anuales

Importe del canon por

actividades comerciales: 500.000 PTA/año

El canon fijado será revisable anualmente según el

IPC.

10. Concesión del uso y explotación de un cobertizo de 823 m² en el puerto de Vilanova

Concesionario: Baena e Hijos, SL

Fecha autorización

de la concesión: 12.09.1995

Fecha de la concesión: 3 años

Superficie de la

concesión: 823 m²

Importe del canon

de ocupación: 1.500 PTA/m² anuales

Este canon será revisable anualmente según el

IPC.

De la verificación efectuada se desprende que todos los expedientes han sido tramitados de conformidad con la normativa aplicable, según la Ley y Reglamento de Costes y los canones fijados se adecuan al Decreto 178/1995, de 16 de mayo por la cual se actualizan los precios públicos de la Comisión de Puertos de Cataluña.

En concepto de canon de superficie, del total de los expedientes verificados, la Comisión de Puertos durante el año 1995 ingresó la cantidad de 21,96 MPTA.

2.7. GESTIÓN

En el ámbito de nuestra fiscalización evaluamos la gestión de la Comisión durante el ejercicio 1995, en el desarrollo de las funciones referidas en el artículo 3 de la Ley 4/1982, de 5 de abril, de creación de la Comisión de Puertos.

2.7.1. Gestión económica

A continuación se presenta el detalle de la evolución del resultado del ejercicio desde el año 1992 al 1995.

| Concepto | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Var. 92/93 | Var. 93/94 | Var. 94/95 |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|
| Resultado del ejercicio | 445.619.950 | 425.369.019 | 641.271.667 | 689.562.268 | (4,5)% | 50,76% | 7,53% |

Para el análisis de la gestión económica durante el ejercicio 1995, se ha considerado como un indicador el resultado obtenido en el año 1994 en relación al año 1995, analizando los dos conceptos de la cuenta de explotación que sirven para obtener el resultado del ejercicio de cada año.

| Concepto | Año 1994 | Año 1995 |
|--|-------------|-------------|
| A. Resultado de actividades ordinarias | 642.801.295 | 686.609.780 |
| B. Resultado extraordinario | (1.529.627) | 2.952.488 |
| C. (A-B) Resultado del ejercicio | 641.271.668 | 689.562.268 |

Respecto el resultado de las actividades ordinarias, debe decirse que el año 1995, a causa del control de los gastos que únicamente experimentaron un incremento del 0,2% respecto del año anterior junto con un incremento de ingresos también en relación al año 1994, del 3,5%, favorecieron el resultado obtenido que supone 686,6 MPTA, con un crecimiento positivo del 6,8%.

Respecto al resultado extraordinario, el año 1995 fue positivo a causa de la provisión por insolvencias realizada durante el año anterior, ya que se considera conveniente provisionar en función de la antigüedad de la deuda todos aquellos deudores anteriores a 1990 de los cuales se desconocía la situación del su expediente o bien se encontraban en vía económico administrativa.

Como conclusión, la diferencia obtenida entre los dos conceptos indicados anteriormente ha producido un resultado del ejercicio 1995, de 689,56 MPTA, que representa respecto el resultado obtenido el año anterior un incremento del 7,53%, pudiéndose considerar que la Comisión de Puertos ha realizado una buena gestión, habiéndose destinado el resultado obtenido junto con las transferencias de capital a la realización de inversiones.

La Comisión de Puertos ha destinado a actuaciones portuarias 1.272,2 MPTA, es decir, un 84% del presupuesto. Para llevar a cabo estas actuaciones ha tenido unos gastos de estructura, corrientes y de personal de 237,2 MPTA.

2.7.2. Objetivos y ámbitos de actuación

Los objetivos generales de la Comisión de Puertos vienen establecidos en la Ley de creación del organismo, desplegada por el Reglamento de gestión de los puertos, aprobado por Decreto 352/1992, de 28 de diciembre.

Uno de los objetivos fundamentales es la prestación de un servicio público portuario, dando especial importancia a la participación de los afectados por estos servicios.

Entre los objetivos de la Comisión de Puertos, durante el año 1995, se han llevado a cabo las siguientes líneas de actuación:

- a) Adaptación de les naves de venta de pescado y de las infraestructuras de comercialización del pescado que según la normativa de la Unión Europea, efectuándose mejoras en diferentes lonjas.
- b) Reordenación y ampliación de los puertos para incrementar los espacios de aguas resguardadas, la línea de amarre y las superficies de tierra a los efectos de ofrecer mejores servicios portuarios a los usuarios.
- c) Mejora de la fachada marítima e integración puerto ciudad para mejorar la integración del puerto a la unidad y beneficiar directamente a los ciudadanos.

Las fuentes de ingresos de la Comisión de Puertos son los servicios portuarios generales y los denominados servicios específicos que se rigen por tarifas aprobadas reglamentariamente, así como los cánones por cesión de servicios que se formalicen mediante convenio.

A continuación presentamos un cuadro detallando la evolución de los ingresos producidos por la prestación de servicios generales y específicos durante el período de 1992 a 1995.

| Concepto | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | Var. 92/93 | Var. 93/94 | Var. 94/95 |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Entrada de barcos | 48.109.859 | 78.338.311 | 87.236.840 | 100.752.875 | 62,83% | 11,36% | 15,49% |
| Atraques | 15.153.574 | 21.426.916 | 23.919.371 | 23.981.869 | 41,40% | 11,63% | 0,26% |
| Emb., desem., y trans. | 106.834.903 | 139.822.431 | 154.318.689 | 218.123.012 | 30,88% | 10,37% | 41,35% |
| Pesca fresca | 275.164.325 | 259.580.593 | 301.948.005 | 298.134.444 | (5,66)% | 16,32% | (1,26)% |
| Embarc. deportivas | 79.730.283 | 77.008.832 | 132.447.083 | 99.860.321 | (3,41)% | 71,99% | (24,60)% |
| Específicos | 232.329.153 | 254.607.489 | 287.290.591 | 294.985.018 | 9,59% | 12,84% | 2,68% |
| Total | 757.322.097 | 830.784.572 | 987.160.579 | 1.035.837.539 | 9,70% | 18,82% | 4,93% |

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Se ha efectuado un análisis de cada uno de los servicios, detallando los ingresos previstos y los reales al final de los ejercicios 1992 a 1995.

A) Servicio de entrada y estancia de barcos. Tarifa G-1

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|------------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Objetivo previsto | 81.000.000 | 61.000.000 | 88.500.000 | 86.000.000 |
| Facturado el 31 de diciembre | 48.109.859 | 78.338.311 | 87.236.840 | 100.752.857 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

La Tarifa G-1, para el servicio de entrada y estancia de barcos, con una previsión de ingresos inicial de 86 MPTA para el año 1995 ha sido superada con un 17%. Este hecho se debe fundamentalmente a la recuperación del puerto de Vilanova i la Geltrú, con el tráfico de una línea regular entre Vilanova y Eivissa.

B) Atraques de barcos comerciales. Tarifa G-2

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Objetivo previsto | 12.700.000 | 20.700.000 | 20.044.760 | 32.500.000 |
| Facturado el 31 de diciembre | 15.153.574 | 21.426.916 | 23.919.371 | 23.981.869 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

Por este servicio, las previsiones de ingresos para el año 1995 se incrementó respecto al año anterior en un 62% teniendo en cuenta, entre otras, la previsión de crecimiento de recursos generado por el puerto de Sant Carles de la Ràpita, con el atraque de barcos y las buenas expectativas del puerto de Vilanova i la Geltrú; los ingresos obtenidos a final del ejercicio indican que estas previsiones no se han alcanzado y presentan una desviación del 35,5% entre lo previsto y lo realmente ingresado.

C) Embarco, desembarco y transbordo. Tarifa G-3

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo previsto | 102.000.000 | 127.000.000 | 150.000.000 | 177.800.000 |
| Facturado el 31 de diciembre | 106.834.903 | 139.822.431 | 154.318.689 | 218.123.012 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Los ingresos inicialmente previstos por este servicio para el año 1995 se incrementaron en un 18,53% respecto el año 1994, aumento justificado fundamentalmente por el nuevo tráfico de mercancías en general y el ya existente de tráfico de cemento al puerto de Vilanova i la Geltrú; al final del ejercicio de 1995 estas previsiones no sólo se alcanzaron sino que se incrementaron en un 23%.

D) Actividad pesquera. Tarifa G-4

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo previsto | 310.000.000 | 310.000.000 | 290.000.000 | 290.700.000 |
| Facturado el 31 de diciembre | 275.164.325 | 259.580.593 | 301.948.005 | 298.134.444 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Los ingresos procedentes de este sector se mantienen estables sin existir variaciones significativas. Este hecho se debe a que el nivel de capturas no experimenta variación y existen dificultades en la comercialización del pescado capturado.

Como ampliación del estudio de esta actividad presentamos un detalle de la evolución en los puertos del año 1992 al 1995 de capturas producidas (kg) y el valor de venta en las lonjas.

| | | Año 1992 | | Año 1993 | | Año 1994 | | Año 1995 | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|-----|
| Puertos | Año 1992 Capturas (kg) | Valor venta Lonja | Año 1993 Capturas (kg) | Valor venta Lonja | Año 1994 Capturas (kg) | Valor venta Lonja | Año 1995 Capturas (kg) | Valor venta Lonja | |
| Llançà | 901.298 | 510.432.036 | 981.102 | 495.787.520 | 1.069.847 | 530.796.451 | 1.361.207 | 599.292.184 | |
| Port de la Selva | 2.738.214 | 899.976.967 | 1.813.779 | 712.765.385 | 2.271.047 | 838.246.801 | 2.004.925 | 734.103.111 | (2) |
| Roses | 8.471.669 | 2.477.960.632 | 4.951.854 | 1.832.797.845 | 5.631.574 | 1.963.137.894 | 7.442.509 | 2.169.262.549 | |
| L'Escala | 730.693 | 221.065.677 | 867.409 | 232.214.893 | 856.585 | 200.916.120 | 1.522.670 | 267.578.464 | |
| Palamós | 2.919.312 | 1.357.277.436 | 2.260.348 | 1.207.486.446 | 3.702.112 | 1.444.740.298 | 5.684.262 | 1.680.927.249 | |
| S. Feliu de Guíxols | 1.743.379 | 267.012.182 | 1.534.315 | 265.658.118 | 2.263.569 | 304.667.786 | 1.683.719 | 253.042.752 | (2) |
| Blanes | 3.212.947 | 1.074.426.620 | 2.625.979 | 987.173.067 | 3.465.502 | 1.137.434.013 | 3.694.483 | 1.207.911.586 | |
| Arenys de Mar | 4.501.113 | 1.250.614.060 | 4.575.094 | 1.233.492.529 | 5.820.013 | 1.477.919.314 | 5.166.951 | 1.354.316.631 | (2) |
| Arenys de Mar (1) | | | 173.295 | 95.465.781 | 143.720 | 62.128.472 | 229.400 | 73.040.800 | |
| Mataró | 73.687 | 44.744.700 | 81.755 | 52.347.867 | 172.781 | 102.333.459 | 205.448 | 142.988.980 | |
| Masnou | | | | | | | 20.795 | 30.435.400 | |
| Badalona | 3.632 | 7.996.939 | 4.811 | 11.249.857 | 5.428 | 12.824.434 | 3.277 | 6.390.055 | (2) |
| Sitges | 3.548 | 2.041.720 | 299 | 363.200 | 692 | 553.600 | 631 | 504.800 | (2) |
| Vilanova i la Geltrú | 4.688.004 | 1.428.809.558 | 8.092.233 | 1.700.639.999 | 6.040.770 | 1.608.545.412 | 5.238.289 | 1.467.438.959 | (2) |
| Vilanova i la Geltrú (1) | | | 607.771 | 144.754.949 | 912.229 | 206.082.915 | 471.675 | 138.183.753 | (2) |
| Torredembarra | 12.080 | 8.147.209 | 2.127 | 1.121.850 | | | | | |
| Cambrils | 1.247.208 | 629.502.050 | 1.344.431 | 603.284.356 | 1.275.910 | 630.734.502 | 1.105.822 | 566.859.411 | (2) |
| L'Ametlla de Mar | 2.316.335 | 834.242.214 | 2.927.123 | 877.065.088 | 4.805.168 | 1.413.025.399 | 4.527.667 | 1.356.314.546 | (2) |
| L'Ametlla de Mar (1) | | | 93.908 | 93.908.000 | 113.141 | 113.141.000 | 110.646 | 110.646.000 | (2) |
| L'Ampolla | 407.387 | 184.761.756 | 452.469 | 218.932.346 | 400.915 | 218.613.976 | 320.933 | 181.295.217 | (2) |
| Deltebre | 68.743 | 35.697.242 | 69.084 | 39.486.330 | 49.368 | 35.109.416 | 52.421 | 28.689.811 | (2) |
| S. Carles de la Ràpita | 4.489.596 | 1.872.691.565 | 4.777.825 | 1.887.246.212 | 4.461.146 | 1.891.807.049 | 4.191.592 | 1.883.390.699 | (2) |
| S. Carles de la Ràpita (1) | | | 671.594 | 116.096.773 | 1.993.892 | 592.623.078 | 1.252.806 | 389.209.094 | (2) |
| Alcanar | 281.160 | 160.946.391 | 282.826 | 157.194.572 | 311.131 | 171.581.930 | 312.923 | 175.187.896 | |
| Total | 38.810.005 | 13.268.346.954 | 39.191.431 | 12.966.532.983 | 45.766.540 | 14.956.963.319 | 46.605.051 | 14.817.009.947 | |

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995

Notas: (1) Fuera Lonja

(2) Puertos que presentan descenso en las ventas en relación al año 1994

Pesca fresca

Durante el ejercicio 1995, el pescado de las capturas ha sido de 46.605 toneladas, con un valor en primera venta en la Lonja de 14.817 MPTA, lo que supone un decremento por un importe de 139,95 MPTA respecto al año anterior, aunque ha habido un incremento de 838.511 kg en capturas.

E) Embarcaciones deportivas. Tarifa G-5

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo previsto | 105.000.000 | 105.000.000 | 104.095.873 | 120.000.000 |
| Facturado el 31 de diciembre | 79.730.283 | 77.008.832 | 132.447.083 | 99.860.321 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Los ingresos previstos por la actividad de embarcaciones deportivas se incrementaron para el año 1995 un 14%, teniendo en cuenta que la redistribución de zonas destinadas a la actividad náutica en algunos puertos permiten incrementar el número de amarres.

Se observa que en el año 1995 no se alcanzaron las previsiones fijadas, habiéndose producido un descenso de ingresos en relación al año anterior del 24,60%, este descenso se debe fundamentalmente a que no se han cumplido las previsiones de ventas de amarres en los puertos.

En el año 1995 la Comisión de Puertos disponía de 10.256 amarres, que representan sobre el total de amarres de Cataluña un porcentaje del 41,5%.

Este alto porcentaje dispuesto por la Comisión de Puertos se debe a la construcción de las dársenas deportivas de Llançà, Garraf, Vilanova i la Geltrú, Ampolla, Sant Carles de la Ràpita; a las ampliaciones efectuadas en Escala, Estartit, Cambrils y Atmella de Mar, y a las instalaciones de temporada que explota directamente la Comisión, con 536 puestos de amarre y a 2.743 amarres que son explotados por particulares.

Por último, las embarcaciones transeúntes que han atracado en los puertos de la Comisión de Puertos durante el año 1995 han sido de 12.087, la cual cosa supone un 56% sobre les 21.143 embarcaciones que en régimen de tránsito han atracado en Cataluña.

F) Servicios específicos. Tarifa E

| Concepto | Año 1992 | Año 1993 | Año 1994 | Año 1995 |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo previsto | 232.000.000 | 289.000.000 | 307.000.000 | 336.000.000 |
| Facturado a 31 de diciembre | 232.329.153 | 254.607.489 | 287.290.591 | 294.985.018 |

Importes en pesetas

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Para el 1995 se hizo una previsión incrementando los ingresos en un 9,45% respecto el año anterior, teniendo en cuenta la entrada en funcionamiento de los varaderos de Cambrils y Arenys de Mar.

El detalle del desglose de las previsiones de las tarifas de servicios específicos para el año 1995, es el siguiente:

| Concepto | Previsiones 1995 |
|--|------------------|
| E ₁ Grúas de pórticos | 20.000.000 |
| E ₂ Almacenamiento locales y edificios | 111.000.000 |
| E ₃ Suministros, reparación, construcción | 137.000.000 |
| E ₄ Embarcaciones | 50.000.000 |
| E ₅ Aparcamiento vehículos | 6.000.000 |
| E ₆ Servicios diversos | 12.000.000 |
| Total | 336.000.000 |

Fuente: Memoria económica de la Comisión de Puertos, año 1995.

Se observa que estas previsiones no se han alcanzado, existiendo una desviación del 14,5% entre lo facturado y lo previsto.

Como resumen final puede decirse que durante el año 1995 el sector comercial ha tenido un significativo incremento, especialmente en lo referente al puerto de Palamós y Vilanova i la Geltrú.

En el sector pesquero, si bien se ha producido un incremento de capturas respecto al año anterior, el volumen de ventas ha experimentado un decremento.

Respecto al sector náutico deportivo se han detectado problemas en el ámbito económico debido especialmente a los clubs náuticos, ya que entre otras causas se ha experimentado un descenso en las ventas de amarres de embarcaciones deportivas.

Finalmente, debe indicarse que el puerto de Vilanova encabeza los ingresos recaudados por puertos seguido del de Palamós y del de Sant Carles de la Ràpita, habiéndose producido un descenso importante de recaudación en los puertos de Arenys de Mar y de Ampolla.

2.7.3. Planificación de las inversiones

El organismo dispone de objetivos de inversión y de un plan detallado de las mismas. El capítulo presupuestario, destinado a inversiones, refleja la política llevada a cabo por la Comisión de Puertos, que ha representado una mejora evidente de los puertos gestionados con un gran esfuerzo inversor.

A continuación se presenta un detalle de las actuaciones en infraestructuras correspondientes al año 1995.

| PUERTO | DENOMINACIÓN DE LA OBRA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN | CERTIFICADO DE ORIGEN | CERTIFICADO AL AÑO |
|------------------|--|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Llançà | Adecuación pavimento lonja | 2.715.400 | 2.715.000 | 2.715.400 |
| | TOTAL PUERTO | 2.715.400 | 2.715.000 | 2.715.400 |
| Port de la Selva | Palanca flotante | 1.470.000 | 1.470.000 | 1.470.000 |
| | Urbanización del paseo marítimo | 17.650.000 | 1.588.571 | 1.588.571 |
| | Refuerzo muelle de Balleu | 53.800.000 | 53.800.000 | 53.303.730 |
| | TOTAL PUERTO | 72.920.000 | 56.858.571 | 56.362.301 |
| Roses | Adecuación de la lonja | 14.088.036 | 14.088.036 | 1.197.492 |
| | Rehabilitación muelle grúa | 20.687.773 | 20.687.773 | 20.687.773 |
| | Espigones | 71.400.000 | 71.400.000 | 70.861.604 |
| | Prolongación del muelle de ribera | 79.435.244 | | |
| | Grúa de 10 toneladas | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 |
| | TOTAL PUERTO | 195.611.053 | 116.175.809 | 102.746.869 |
| L'Escala | Ampliación del puerto: dique de refugio | 513.181.770 | 514.553.990 | 157.805.336 |
| | Muelles de la dársena exterior | 360.000.000 | | |
| | Dragado y derribo escollera | 29.999.000 | 29.999.000 | 29.375.110 |
| | TOTAL PUERTO | 903.180.770 | 544.552.990 | 187.180.446 |
| | TOTAL COMARCA DE ALT EMPORDÀ | 1.174.427.223 | 720.302.370 | 349.005.016 |
| L'Estartit | Rompeolas de levante: 2ª fase | 54.964.952 | 54.964.952 | 4.995.537 |
| | Muelle central al puerto | 67.760.000 | | |
| | TOTAL PUERTO | 122.724.952 | 54.964.952 | 4.995.537 |
| Palamós | Remodelación puertas lonja | 4.950.000 | 4.950.000 | 4.950.000 |
| | Acondicionamiento pavimento del muelle comercial | 7.910.932 | 7.910.932 | 910.932 |
| | Ampliación del dique de nivel | 298.941.592 | | |
| | Ampliación cobertizo comercial | 33.750.000 | 33.750.000 | 33.750.000 |
| | TOTAL PUERTO | 345.552.524 | 46.610.932 | 39.610.932 |
| | TOTAL COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ | 468.277.476 | 101.575.884 | 44.606.469 |
| Blanes | Remodelación de la lonja de pescadores | 53.873.752 | 53.873.752 | 4.923.752 |
| | TOTAL PUERTO | 53.873.752 | 53.873.752 | 4.923.752 |
| | TOTAL COMARCA DE LA SELVA | 53.873.752 | 53.873.752 | 4.923.752 |
| | Automatización presas de agua y energía | 6.927.273 | 6.927.273 | 377.353 |
| | Señalización horizontal | 2.720.000 | 2.720.000 | 2.720.000 |
| | TOTAL ZONA PORTUARIA I | 1.706.225.724 | 885.399.279 | 401.632.590 |

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA - INFORME 36/96-E

| PUERTO | DENOMINACIÓN DE LA OBRA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN | CERTIFICADO DE ORIGEN | CERTIFICADO AL AÑO |
|-------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Arenys de Mar | Mejora del nivel | 194.189.768 | | |
| | Recalzamiento de los muelles del varador | 1.892.627 | 1.892.627 | 1.892.627 |
| | Travelift 200 toneladas | 56.840.000 | 56.840.000 | 56.840.000 |
| | Utillaje varadero | 17.845.750 | 11.343.546 | 11.343.546 |
| | TOTAL PUERTO | 270.768.145 | 70.076.173 | 70.076.173 |
| Masnou | Conexión servicio y distribución de energía | 2.930.786 | 2.930.786 | 2.930.786 |
| | TOTAL PUERTO | 2.930.786 | 2.930.786 | 2.930.786 |
| | TOTAL COMARCA DEL MARESME | 273.698.931 | 73.006.959 | 73.006.959 |
| Garraf | Reparación averías del dique | 60.890.000 | | |
| | TOTAL PUERTO | 60.890.000 | 0 | 0 |
| Vilanova i la Geltrú | Muelle para barcos: RO-RO | 16.376.495 | 16.376.495 | 1.476.495 |
| | Flotadores RO-RO | 8.987.063 | 8.987.063 | 8.987.063 |
| | Muelle de atraque de poniente: 1ª fase | 115.506.483 | 115.506.483 | 60.651.631 |
| | Muelle de atraque de poniente: 2ª fase | 124.039.940 | 31.483.209 | 31.483.209 |
| | Estación marítima | 31.520.590 | | |
| | Ampliación red de agua en la zona de levante | 4.999.851 | 4.999.851 | 4.999.851 |
| | Conducción para telefónica al dique de poniente | 3.770.000 | 3.770.000 | 3.770.000 |
| | Conducción de aguas residuales dique de poniente | 7.861.422 | | |
| | Acera dique de poniente | 3.125.000 | 3.125.000 | 3.125.000 |
| | Obras complementarias dársena comercial | 5.422.626 | 5.422.626 | 5.422.626 |
| | Construcción estructura muelle barcos RO-RO | 1.999.190 | 1.999.190 | 1.999.190 |
| | Dragado canal exterior de entrada | 14.993.159 | 14.993.159 | 14.993.159 |
| | TOTAL PUERTO | 338.601.819 | 206.663.076 | 136.908.224 |
| | TOTAL COMARCA DEL GARRAF | 399.491.819 | 206.663.076 | 136.908.224 |

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA - INFORME 36/96-E

| PUERTO | DENOMINACIÓN DE LA OBRA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN | CERTIFICADO DE ORIGEN | CERTIFICADO AL AÑO |
|-----------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Cambrils | Nueva zona de varada | 88.084.692 | 88.084.692 | 88.084.692 |
| | Edificio anexo a la nave de venta | 29.497.261 | 29.497.261 | 29.497.261 |
| | Ampliación cubierta superior edificio | 3.490.573 | 3.490.573 | 3.490.573 |
| | Conducción eléctrica a la fábrica de hielo | 4.985.798 | 4.985.798 | 4.985.798 |
| | Urbanización de la rotonda de levante | 13.375.451 | 13.375.451 | 13.375.451 |
| | Acceso de peatones de levante | 4.997.921 | 4.997.921 | 4.997.921 |
| | Travelift 150 toneladas | 42.480.154 | | |
| | TOTAL PUERTO | 186.911.850 | 144.431.696 | 144.431.696 |
| | TOTAL COMARCA DEL BAIX CAMP | 186.911.850 | 144.431.696 | 144.431.696 |
| L'Ametlla de Mar | Rebosadero de aguas residuales de levante | 12.015.360 | 12.015.360 | 12.015.360 |
| | Rebosadero de aguas residuales de poniente: 1F | 7.808.868 | 7.808.868 | 7.808.868 |
| | Rebosadero de aguas residuales de poniente: 2F | 2.208.005 | 2.208.005 | 2.208.005 |
| | Vial de acceso al puerto | 15.558.491 | 15.558.491 | 15.558.491 |
| | Muelle adosado 1ª y 2ª alineación del dique de levante | 72.603.086 | 72.603.086 | 30.706.076 |
| | Saneamiento y urbanización zona de pesca | 42.934.500 | 42.934.500 | 42.934.500 |
| | TOTAL PUERTO | 153.128.310 | 153.128.310 | 111.231.300 |
| L'Ampolla | Almacenes para la pesca | 4.649.000 | 4.649.000 | 4.649.000 |
| | Adecuación para zona de peatones: 1ª fase | 24.704.884 | | |
| | Adecuación instalaciones nave de venta | 922.693 | 922.693 | 922.693 |
| | TOTAL PUERTO | 30.276.577 | 5.571.693 | 5.571.693 |
| | TOTAL COMARCA DEL BAIX EBRE | 183.404.887 | 158.700.003 | 116.802.993 |
| Sant Carles de la Ràpita | Mejora de las instalaciones de pesca | 15.335.942 | 15.335.942 | 15.335.942 |
| | Ampliación instalación de agua zona pesquera | 2.093.498 | 2.093.498 | 2.093.498 |
| | Cierre esplanada del muelle de armamento | 1.504.636 | 1.504.636 | 1.504.636 |
| | Pavimentación zona de la explanada de ribera | 4.706.085 | 4.706.085 | 4.706.085 |
| | Polispastro 12tn. para la grúa 85I-105 | 1.308.480 | 1.308.480 | 1.308.480 |
| | TOTAL PUERTO | 24.948.641 | 24.948.641 | 24.948.641 |
| | | | | |

| PUERTO | DENOMINACIÓN DE LA OBRA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN | CERTIFICADO DE ORIGEN | CERTIFICADO AL AÑO |
|------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Les Cases d'Alcanar | Ampliación palanca pesca | 947.837 | 947.837 | 947.837 |
| | Ampliación del cubierto del muelle | 2.833.730 | 2.833.730 | 2.833.730 |
| | TOTAL PUERTO | 3.781.567 | 3.781.567 | 3.781.567 |
| | TOTAL COMARCA DEL MONTSIÀ | 28.730.208 | 28.730.208 | 28.730.208 |
| | TOTAL ZONA PORTUARIA II-III | 1.072.237.695 | 611.531.942 | 499.880.080 |
| | Instalaciones fijas recogida de aceite usado de embarcaciones en diversos puertos de la CPC | 2.683.019 | 2.638.019 | 2.683.019 |
| | TOTAL COMISIÓN DE PUERTOS DE CATALUÑA | 2.781.146.438 | 1.499.569.240 | 904.195.689 |

De los datos anteriores se desprende que sobre un presupuesto de adjudicación de diferentes inversiones en los puertos, de un importe de 2.781,15 MPTA, se habían certificado durante el año 1995, 904,19 MPTA, y en ejercicios anteriores, 1.499,57 MPTA.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización de la Comisión de Puertos de Cataluña durante el ejercicio 1995, en la forma que disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas evidencias detectadas, figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

Referente a las cuentas presentadas

Las cuentas del ejercicio 1995 se han presentado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto número 1643/1990 de 20 de diciembre. No obstante, debe remarcarse que el artículo 13.4 del Estatuto de la Empresa Pública establece que los organismos autónomos comerciales han de aplicar el régimen contable establecido por el Plan General de Contabilidad Pública.

Referente al balance

La contabilización y presentación del balance del ejercicio han sido correctas, con los aspectos siguientes a destacar:

- El inmovilizado inmaterial corresponde a estudios sobre obras que como tal se deberían activar al inmovilizado material. De la muestra de las adiciones de 1995 se han observado conceptos que propiamente se deberían de considerar gasto, por un importe de 16 MPTA.
- Las adiciones del ejercicio 1995 del inmovilizado material han sido adecuadamente contabilizadas. No obstante, los saldos procedentes de ejercicios anteriores presentan dificultades para su validación, al no disponerse de la composición de algunos de las cuentas ni de un inventario actualizado.
- La provisión de insolvencias podría ser insuficiente en relación a los morosos contabilizados en el balance al cierre del ejercicio. De la misma forma, debe destacarse que una gran parte de las concesiones morosas no han sido traspasadas a la vía de apremio.
- Se ha contabilizado como Fondos Propios una transferencia de capital, por un importe de 9 MPTA, la cual fue traspasada por el Departamento de Economía y Finanzas al ejercicio siguiente, pero no fue notificada a la Comisión.

• Referente a la cuenta de resultados

- El personal de la Comisión ha realizado numerosas horas extraordinarias durante el ejercicio, sobrepasando en 16 casos las 80 horas por año autorizadas para el personal laboral.
- Al cierre del ejercicio, no se ha periodificado las pagas extraordinarias, por un importe aproximado de 4 MPTA ni tampoco los suministros de electricidad y agua por aproximadamente 10 y 7 MPTA, respectivamente.
- De la muestra realizada sobre la facturación se han observado conceptos correspondientes a 1995, facturados en 1996 por un importe aproximado de 29 MPTA al no disponer, la Comisión, de las fechas de facturación hasta el ejercicio siguiente.
- Se contabilizó como ingreso, subvenciones para la realización de obras activadas al inmovilizado, por un importe aproximado por muestra de 38 MPTA, y que como tales se deberían de considerar subvenciones de capital. Igualmente, se han considerado como ingreso, solicitudes de subvención por un importe aproximado de 7 MPTA, las cuales no constaban como denegadas pero tampoco se

disponía de documentación de su concesión al cierre del ejercicio.

Referente a la liquidación presupuestaria

El presupuesto inicial y sus modificaciones fueron aprobadas y modificadas adecuadamente. No obstante, el presupuesto de ingresos por transferencias de capital no se redujo en 9 MPTA, cuando el Departamento de Economía y Finanzas traspasó dicho importe al ejercicio siguiente, dado que no se notificó el traspaso a la Comisión.

La Comisión ha reconocido obligaciones por 443 MPTA a cargo del presupuesto de 1995, aunque eran únicamente créditos comprometidos (fase presupuestaria D) y no propiamente obligaciones (fase presupuestaria O).

Referente al resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio 1995 presenta un superávit de 94 MPTA.

Debe indicarse, que se ha autofinanciado totalmente durante el ejercicio, con la excepción de 199 MPTA de transferencias de capital para cubrir parte de las inversiones.

De considerarse las obligaciones reconocidas y no el crédito comprometido en el cálculo del resultado presupuestario, este se vería incrementado en 443 MPTA.

Referente al cumplimiento de las recomendaciones del informe SCF 04 E/1991

La Comisión ha cumplido las recomendaciones del informe de la Sindicatura referente a los ejercicios 1987 a 1990, a excepción de la aplicación de la vía de apremio en todos los casos que proceden y la constitución de una reserva de morosidad suficiente.

Referente a la contratación

Se observa en algunos contratos de obras que, aunque que las obras han sido finalizadas, no se han recibido dentro del preceptivo plazo.

La adjudicación de los contratos únicamente se comunica al adjudicatario, cuando es preceptivo hacerlo extensivo a todos los licitadores.

En muchas de las inversiones realizadas los puertos, se observa que ha sido necesario ampliar el plazo de inicio de las mismas y consecuentemente se ha producido retraso en su finalización, siendo necesario incorporar la anualidad aprobada para un determinado ejercicio al siguiente.

El artículo 11.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen los criterios de valoración de las propuestas económicas de los concursos de obras de la Comisión de Puertos, establece que la propuesta económica se valorará de 1 a 25 puntos, siendo la máxima puntuación para la oferta más próxima a la media aritmética menos 3 puntos de las ofertas presentadas y no rechazadas.

El artículo 37 de la Directiva 92/50 CEE, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, establece que la entidad adjudicadora antes de rechazar las ofertas anormalmente bajas, solicitará por escrito las precisiones que considere oportunas, valorándolas posteriormente.

El criterio adoptado por la Comisión de Puertos en la redacción de las cláusulas administrativas particulares, puede motivar que, valorando las propuestas económicas que no se ajustan al tramo considerado con una calificación de 0 puntos o bien rechazando de oficio, sin dar la oportunidad de defender la idoneidad de su precio, se actúe en contra del artículo 37 de la Directiva Comunitaria excluyéndose de oficio las ofertas, mediante criterios matemáticos y sin aplicar el procedimiento de verificación contradictoria a las ofertas consideradas anormalmente bajas.

En la composición de la Comisión Asesora constituida para el estudio y propuesta de adjudicación de los concursos de obras, no hay ningún Interventor, tal como lo prevé la nueva Ley de contratos para las administraciones públicas. Se manifestó que este punto no se había regulado hasta el mes de octubre de 1996 con la publicación del Decreto 325/1996, del Departamento de Economía y Finanzas.

Referente a las actividades autorizadas

Se observa que el procedimiento seguido para autorizar actividades en los puertos, se ajusta a la normativa aplicable sobre concesiones administrativas.

Referente a la gestión

El ejercicio 1995 fue particularmente importante respecto a las actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Puertos, alcanzando sus principales objetivos.

Se observó que el sector comercial ha tenido un importante incremento, especialmente en los puertos de Palamós y Vilanova i la Geltrú.

El ámbito pesquero se ha mantenido estable en relación a los años anteriores, a pesar de que en el año 1995 ha experimentado un decremento del volumen de ventas respecto al año anterior.

En el sector de náutica deportiva la Comisión de Puertos ha dispuesto de un 41,5% de la oferta catalana de amarres, habiéndose producido un elevado incremento respecto años anteriores a causa de la construcción de dársenas deportivas y la ampliación en muchos puertos gestionados por la Comisión.

Respecto a las inversiones, la Comisión de Puertos durante el año 1995 ha adjudicado obras por un importe de 1.614,67 MPTA.

Como síntesis, puede afirmarse que la gestión de actividades llevadas a cabo por la Comisión ha sido altamente positiva.

3.2. RECOMENDACIONES

Referente al Balance

Recomendamos la realización periódica de inventarios de todo el inmovilizado, actualizando los bienes en uso y detallando la composición para cada uno de las cuentas contables.

Los bienes cedidos han de contabilizarse en el balance con su contrapartida a Fondos Propios, y amortizarse adecuadamente.

La provisión de morosidad ha de cubrir suficientemente la morosidad de las cuentas deudoras.

Referente a las horas extraordinarias

Recomendamos, de acuerdo con la normativa vigente, la reducción de las horas extraordinarias a ocasiones excepcionales y de necesidad, autorizadas y justificadas adecuadamente.

Referente a la contratación

Se recomienda adecuar en el Pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios de valoración de las ofertas presentadas, en el artículo 37 de la Directiva 92/50, de la CEE, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, a los efectos de ofrecer a los licitadores la posibilidad de defender la idoneidad del precio ofrecido.

Se recomienda el cumplimiento del plazo establecido en la recepción de las obras, aunque en algunos supuestos han concurrido circunstancias ajenas a la Comisión de Puertos que han producido el retraso de la recepción de las obras.

• Referente a las periodificaciones y al desglose de operaciones

Recomendamos establecer los controles necesarios para aplicar a cada ejercicio los ingresos y gastos que propiamente corresponden.

• Referente a la liquidación presupuestaria

La liquidación del presupuesto de gastos ha de realizarse por el reconocimiento de las correspondientes obligaciones y no en el momento de comprometer el crédito. De la misma forma el resultado presupuestario ha de calcularse en base a obligaciones reconocidas y no a crédito comprometido.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue tramitado a la Comisión de Puertos de Cataluña (CPC).

La respuesta a 17 de abril de 1997 de la Comisión de Puertos de Cataluña, una vez conocido el proyecto de informe, ha sido la siguiente:

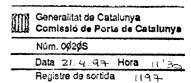


Generalitat de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques Comissió de Ports de Catalunya

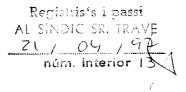
Doctor Roux, 63 08017 Barcelona Telèfon (93) 204 16 00 Fax (93) 205 66 65



A/a. Sr. Eudald Travé Síndic de Comptes Plaça Catalunya, 20 08002 - Barcelona



Barcelona, 17 d'abril de 1997.

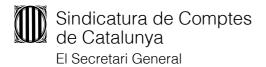


Senyor,

En relació a l'avantprojecte d'informe de fiscalització número 36/1996-E, referit a la Comissió de Ports de Catalunya, exercici 1995, als efectes previstos a l'article 6 de la llei 6/84 de 5 de març, de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, modificada per la llei 15/91 de 4 de juliol, se us comunica que no tenim cap al.legació a fer.

Us saluda atentament,

Enric Ticó i Buxadós Vicepresident de la CPC.



RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que el presente informe de fiscalización 36/96-E, relativo a la Comisión de Puertos de Cataluña, ejercicio 1995, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 30 de abril de 1997.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 15 de mayo de 1997

(firma)

(firma)
Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña Jaume I, 2-4 08002 Barcelona Tel. (+34) 93 270 11 61 Fax (+34) 93 270 15 70 sindicatura@sindicatura.org www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2003

Depósito legal: B-49383-2003